



VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA
D^a ENCARNACIÓN VICENTE SUÁREZ
C/ EDUARDO HERRERA "HERRERITA" S/N
33006- OVIEDO

Asunto: - ADOPCIÓN NUEVAS MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LA TERCERA OLA DE LA PANDEMIA. –

Debido a la alarmante situación actual, desde **SPJ-USO** solicitamos que mientras estemos inmersos en esta tercera ola y no se alcance un mayor porcentaje de vacunación, se adopten medidas que creemos son necesarias para frenar la oleada de contagios que se está produciendo en las Sedes Judiciales de Asturias, la más alta desde que empezó la pandemia:

1.- Como consecuencia del **cierre del Colegio de Procuradores** con sede en el Palacio de Justicia de Oviedo, inconcebiblemente **se ha procedido a prohibir la cita previa a los profesionales**. Desde **SPJ-USO**, tenemos que recalcar que en aplicación del protocolo vigente de fecha 4 de junio de 2020, donde en su punto 1, apartado a) -se regula la citación previa tanto al ciudadano como al profesional, para la realización de actuaciones judiciales-, entendiéndose obviamente por actuaciones judiciales, la entrega de mandamientos de pago, recepción de copias, etc. Por lo que **SOLICITAMOS urgentemente el establecimiento de cita previa o franjas horarias para los profesionales**. Algo que creemos indispensable para **evitar aglomeraciones innecesarias** y flujo de personas que superen el aforo establecido por el Ministerio de Sanidad en espacios cerrados y sin ventilación natural. Ya que no sólo importa el uso de la mascarilla sino la acumulación de aerosoles.

2.- Establecimiento de **turnos de mañana y tarde**, con carácter voluntario, sobre todo en aquellas oficinas judiciales donde no exista sistema de ventilación natural.

3.- Fomentar el teletrabajo, con carácter voluntario, de manera que puedan trabajar el 50% de la plantilla **alternando el trabajo presencial y a distancia**, de duración semanal, reduciendo así de forma considerable el riesgo de contagio. Tal como están haciendo el resto de Administraciones del Principado.

4.- Instalar más mamparas de separación entre mesas y también instalar, a la mayor brevedad, los **terminales telefónicos** necesarios para no tener que compartir varias personas el mismo aparato.

5.- Igualmente solicitamos nuevamente un esfuerzo a la Viceconsejería de Justicia para **incrementar la calidad de las mascarillas**, ya que estas deberán proteger al que las lleva de los aerosoles y se deberán ajustar debidamente a la cara.



6.- Solicitamos también **se continúen con todas las medidas hasta ahora vigentes**, como la higiene de manos y superficies, la distribución periódica de guantes, geles hidroalcohólicos, mascarillas, toallitas desinfectantes para los teléfonos, etc. Así como continuar con la adecuada limpieza y desinfección diaria de todos los Órganos Judiciales.

7.- Reiteramos nuestra petición de que se estudie la posibilidad de **habilitar ventanas** para que circule el aire natural, y también que se dote de **purificadores de aire con filtros HEPA**, certificación que garantiza una alta retención de aerosoles de todos los tamaños y que deberán estar instalados en los sistemas de climatización de los Órganos Judiciales. Y se prosiga con las revisiones periódicas y cambios de filtros de los sistemas de ventilación tantas veces como sea necesario.

8.- Establecimiento de **equipos de medición de CO2** en los Órganos Judiciales.

9.- Desde **SPJ-USO** queremos insistir una vez más, en la urgencia, más necesaria que nunca, de que se realicen **Test PCR** a todos los funcionarios de Justicia del Principado de Asturias, por ser un de las principales herramientas en la lucha contra la propagación del Covid-19.

En Oviedo a 4 de Febrero de 2021.

SPJ-USO.